

COMUNICADO DE PRENSA

OBLIGACIÓN DEL BANCO PARA BRINDAR INFORMACIÓN DE SUS CUENTAHABIENTES AL SAT

Tuxtla Gutiérrez Chiapas a 13 de abril de 2016. La docente e investigadora de la Escuela Bancaria y Comercial Campus Chiapas, Irma Pérez Cancino invitó a la población a revisar el uso que se hace de las cuentas bancarias, para no tener que sufrir consecuencias de ubicarse en una posible discrepancia fiscal prevista en la Ley del Impuesto Sobre la Renta su artículo 91 y regulada por el Código Fiscal de la Federación, en donde las personas morales y las figuras jurídicas, que sean instituciones financieras y sean residentes en México o residentes en el extranjero con sucursal en México, se verán inmersas en la información que los bancos tendrán que otorgar al SAT.

Pérez Cancino mencionó que la información que se deberá reportar es: razón social, nacionalidad, fecha, lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio, clave del RFC, CURP, el saldo de cuentas bancarias ya sean existentes o de nueva apertura, dos veces al año, poniendo mayor énfasis en las cuentas que su monto disponible exceda de 50 mil dólares (887 mil 500 pesos), para las personas físicas y de 250 mil a 4 millones 437 mil 500 pesos), para las personas morales.

Una de las consecuencias más importantes, opinó Pérez Cancino, es la pérdida de confianza por parte de los cuentahabientes debido a que esta nueva ley los llevará a rendir cuentas con el Sistema de Administración Tributaria. En dado caso que lo que se declara al fisco no justifica lo que ingresa a cuentas bancarias a su nombre o peor aún no cuenta con una actividad manifestada a la autoridad que justifique la existencia de ingresos, hay mucho por preocuparse y ocuparse.

Por último, y como recomendación, la investigadora de la EBC, Irma Pérez Cancino, exhortó a la población a que las operaciones que se realicen se hagan mediante transacciones financieras debido a que de esta forma, el pago no será considerado como un depósito como tal.

###

Acerca de la EBC

Con más de 85 años de experiencia la Escuela Bancaria y Comercial (EBC), es la Institución de Educación Superior Privada más antigua del país, especializada en Negocios. Cuya visión aspira a que la excelencia educativa sea base de su trabajo buscando el progreso de la comunidad y cuya misión es formar profesionales emprendedores que se distingan en el ámbito de las organizaciones por su saber, por su hacer y por su ser. Para mayor información consulta: www.ebc.mx

Coordinadora Medios EBC
Carolina Nacif
c.nacif@ebc.edu.mx
3683-2400

Directora Relaciones Institucionales
América Anguiano
a.anguiano002@ebc.edu.mx
3683-2400

